

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521091029_2020_6307.pdf		2	2 - 3
3	propuesta alcaldía.pdf	3318440_20210521_091013.pdf	2	4 - 5
4	informe intervención.pdf	3318447_20210521_091015.pdf	3	6 - 8
5	RETENCION DE CREDITO.pdf	3318450_20210521_091016.pdf	2	9 - 10
6	anuncio aprob. provisional expte. mod. crédito 23.2020.pdf	3360636_20210521_091017.pdf	1	11 - 11
7	Pub. BOP aprob. prov. anuncio expte. mod. crédito 23.2020.pdf	3378240_20210521_091019.pdf	1	12 - 12
8	Informe Registro de Documentos - exposición pública -	3430645_20210521_091020.pdf	1	13 - 13
9	certif. BOP aprob. mod. crédito 23.2020.pdf	3430894_20210521_091021.pdf	1	14 - 14
10	anuncio aprob. definitiva mod. crédito 23.2020.pdf	3430896_20210521_091022.pdf	2	15 - 16
11	Solicitud envío anuncio BOP aprob. definitiva.pdf	3433303_20210521_091024.pdf	1	17 - 17
12	Pub. BOP aprob. def. anuncio expte. mod. crédito 23.2020.pdf	3520260_20210521_091025.pdf	1	18 - 18
13	5 - Certificado: Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 23/2020.	3586938_20210521_091026.pdf	2	19 - 20
14	TC 23-2020.pdf	3622801_20210521_091027.pdf	4	21 - 24

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/6307**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:10:13)**

ASUNTO: Transferencia de credito 23-2020

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf**

SHA256: 0926D9B2BAC4BB6BAA18CC49E821AC96566FDC79B09DFBBDE31B2890CD35503A

CSV: 69E8398253E89F2940CC Fecha de inserción : 15-06-2020 14:44:51

### **Resguardo del documento: informe intervención.pdf**

SHA256: 1A0CC2FE50E1A3BDF6FF91B0CD4AD59D77AEDC25A0EE8AD2801CC579B7BC36D

CSV: C51BC400BB2149767A35 Fecha de inserción : 15-06-2020 14:45:32

### **Resguardo del documento: RETENCION DE CREDITO.pdf**

SHA256: 932C4398EE51CF669B21C66DC4C185B34AF95EC118E787698E4351356C09821E

CSV: D74C6C3B1D4C7CE39793 Fecha de inserción : 15-06-2020 14:45:46

### **Resguardo del documento: anuncio aprob. provisional expte. mod. crédito 23.2020.pdf**

SHA256: 8EEB700673EC8DD4E5507C8FDC76139C8FF9C82FCFF5A6A9CC90ED3F80194A9B

CSV: 39C38E95508A754C213C Fecha de inserción : 26-06-2020 10:07:09

### **Resguardo del documento: Pub. BOP aprob. prov. anuncio expte. mod. crédito 23.2020.pdf**

SHA256: FBC45499BFF22CAFD8D348CE7174449567EA189F0E4155C5489B4DF7B8921A0E

### **Resguardo del documento: Informe Registro de Documentos - exposición pública -**

SHA256: BDCFDAA13424EB9519909ADA8A3DFAD02877DE5256492461C645D0C2497911D0

### **Resguardo del documento: certif. BOP aprob. mod. crédito 23.2020.pdf**

SHA256: 4DA0A41A770A410483D7B73C8D6394653452EC3CBD6446E90AEDDB464E0CEC3C

CSV: 436EDBF4CABD053685D4 Fecha de inserción : 27-07-2020 09:31:57

### **Resguardo del documento: anuncio aprob. definitiva mod. crédito 23.2020.pdf**

SHA256: D3AF6BC3109D43CDA2E5809402BB91CD0A20F93342F66564FF453FA9AF8E5ED0

CSV: 4FFF39B1053C07D82AF6 Fecha de inserción : 27-07-2020 09:32:10

### **Resguardo del documento: Solicitud envió anuncio BOP aprob. definitiva.pdf**

SHA256: 71BEAC2BA597F332D93E39F631B07D574B163F911BC3F333B887719F9A3CC8B8

### **Resguardo del documento: Pub. BOP aprob. def. anuncio expte. mod. crédito 23.2020.pdf**

SHA256: 4A86926CC9EE3FE8AA5295BBD73581D964A045132EE33F963E0786B81FF830AF

### **Resguardo del documento: 5 - Certificado: Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 23/2020.**

SHA256: 0A7DBB6E49698E0D9C134B7E319D6431CA6237A24FC0D5623222700614BBB0E8

CSV: F4A150E83BFB6E2AA133 Fecha de inserción : 24-09-2020 12:37:21

### **Resguardo del documento: TC 23-2020.pdf**

SHA256: A8F72462B42EA42F9E9AE2801A74D83D4C0593DACB3741A3769E413B30B5EF96

CSV: 4AB7DB1C053C51C7945C Fecha de inserción : 09-10-2020 12:51:17



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

**VIGESIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020.**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del Vigésimo tercer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 200.000,00 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de incrementar el importe destinado a financiar el Plan de Empleo Local, con las partidas que, debido a la situación excepcional que vivimos, no van a poder ejecutarse. Ello no obsta a que, durante el ejercicio, y de acuerdo con los proyectos que se elaboren, esta área de gasto vuelva a ser incrementada a lo largo del ejercicio si así hiciera falta.

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421-131.01	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.900,00
3421-160.02	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	9.000,00
3421-221.09	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	20.000,00
3380-226.16	CRUCES DE MAYO	5.000,00
3380-226.23	FERIA DEL GANADO	3.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**69E8 3982 53E8 9F29 40CC**



69E8398253E89F2940CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15/6/2020

3380-226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	4.000,00
3380-485.01	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)	4.500,00
3380-485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00
3380-227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	23.000,00
3380-226.30	FERIA REAL	40.000,00
3340-226.55	SALON DEL COMIC	5.000,00
3340-226.32	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS	5.000,00
3340-226.20	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA	20.000,00
9120-485.11	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	40.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es.

Aplicación	Concepto	Euros
2418-131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	150.000,00
2418-160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	50.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es el Pleno de la Corporación, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto.

( firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**69E8 3982 53E8 9F29 40CC**



69E8398253E89F2940CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15/6/2020



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del vigésimo tercer expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 15 de junio de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 200.000,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

#### **SEGUNDO.-**

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421-131.01	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.900,00
3421-160.02	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	9.000,00
3421-221.09	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	20.000,00
3380-226.16	CRUCES DE MAYO	5.000,00
3380-226.23	FERIA DEL GANADO	3.000,00
3380-226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	4.000,00
3380-485.01	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)	4.500,00
3380-485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**C51B C400 BB21 4976 7A35**



C51BC400BB2149767A35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15/6/2020

3380-227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	23.000,00
3380-226.30	FERIA REAL	40.000,00
3340-226.55	SALON DEL COMIC	5.000,00
3340-226.32	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS	5.000,00
3340-226.20	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA	20.000,00
9120-485.11	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	40.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	150.000,00
2418-160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	50.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

**CUARTO.-** En lo que se refiere al **cumplimiento de los objetivos marcados por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (en adelante LOEPSF), se ha de realizar el siguiente análisis:

- El artículo 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que formen parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Código seguro de verificación (CSV):

**C51B C400 BB21 4976 7A35**



C51BC400BB2149767A35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15/6/2020

La estabilidad presupuestaria en expedientes de modificación del presupuesto, se entenderá que se alcanza, cuando la suma de los capítulos 1 al 7 del Estado de Ingresos sea igual o mayor que la suma de los créditos presupuestados en los capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos.

**Dado que la modificación presupuestaria que se propone afecta a aplicaciones presupuestarias correspondientes a Operaciones no financieras del Estado de Gastos, y se financian mediante disminuciones en créditos de aplicaciones presupuestarias correspondientes a Operaciones no financieras del Estado de Gastos, con lo que puede concluirse que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.**

- El artículo 12 de la LOEPSF se refiere al cumplimiento de la Regla de Gasto y en cuanto al mismo, ha de examinarse cuando se produce una variación del gasto computable. En el caso de la modificación del Presupuesto objeto del presente informe no existe variación del gasto computable puesto que se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos del Presupuesto (unas dan el crédito y otras lo reciben), razón por la cual el importe total del gasto permanece inalterado después de la modificación.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es el Pleno de la Corporación, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

( firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**C51B C400 BB21 4976 7A35**



C51BC400BB2149767A35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15/6/2020



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020005238</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro <b>2020011616</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020005982</b>
				Número de Aplicaciones <b>14</b>
				Departamento

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>200.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doscientos mil euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 200.000,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 200.000,00 Euros**

Texto  
**transferencia 23- 2020 gex 6307- 2020**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 8078 Fecha 15-06-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

**D74C 6C3B 1D4C 7CE3 9793**



D74C6C3B1D4C7CE39793

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15/6/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020005238</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro <b>2020011616</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020005982</b>
				Número de Aplicaciones <b>14</b>
				Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3340	22620	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA		20.000,00
		3340	22632	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS		5.000,00
		3340	22655	SALON DEL COMIC		5.000,00
		3380	22616	CRUCES DE MAYO		5.000,00
		3380	22623	FERIA DEL GANADO		3.000,00
		3380	22630	FERIA REAL		40.000,00
		3380	22634	GASTOS DIVERSOS ROMERIA		4.000,00
		3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD		23.000,00
		3380	48501	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)		4.500,00
		3380	48507	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)		3.600,00
		3421	13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		17.900,00
		3421	16002	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL		9.000,00
		3421	22109	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL		20.000,00
		9120	48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES		40.000,00
Total Aplicaciones (A)						<b>200.000,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>200.000,00 Euros</b>

NISO00010

Código seguro de verificación (CSV):



**D74C 6C3B 1D4C 7CE3 9793**

D74C6C3B1D4C7CE39793

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15/6/2020

plm\_lima\_correo\_fiscal\_01



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**39C3 8E95 508A 754C 213C**

39C38E95508A754C213C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/6/2020

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.785/2020

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020, que resul-

tará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, 26 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

Que examinado el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, a petición del Negociado de Secretaría General, se comprueba los siguientes extremos:

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación en el B.O.P. nº 125, anuncio nº 1.785/2020 de 2 Julio de 2020, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, sometiendo a información pública el acuerdo de aprobación provisional del expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2020.

Manifestando que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones alguna.-

En Aguilar de la Frontera, 24 de julio de 2020.-



Fdo. Francisco José Calvo Madrid.

AGUILAR DE LA FRONTERA



002 000334521 93D1



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza San José, 1  
(Córdoba)

**MANUEL VALLE ROMERO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**

**CERTIFICO:** Que en el BOP nº. 125 de 2 de julio de 2020, con el nº. 1.785/2020 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento apareció publicado anuncio de este Ayuntamiento sometiendo a información pública el acuerdo de aprobación provisional del expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2020 efectos de presentación de alegaciones en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOP.

Igualmente certifico que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones, entendiéndose dicho acuerdo aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación de orden de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**436E DBF4 CABD 0536 85D4**



436EDBF4CABD053685D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 28/7/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 28/7/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ANUNCIO**

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020 del Presupuesto General del ejercicio 2020, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421-131.01	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.900,00
3421-160.02	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	9.000,00
3421-221.09	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	20.000,00
3380-226.16	CRUCES DE MAYO	5.000,00
3380-226.23	FERIA DEL GANADO	3.000,00
3380-226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	4.000,00
3380-485.01	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)	4.500,00
3380-485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00
3380-227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y	23.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

**4FFF 39B1 053C 07D8 2AF6**



4FFF39B1053C07D82AF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27/7/2020

	NAVIDAD	
3380-226,30	FERIA REAL	40.000,00
3340-226,55	SALON DEL COMIC	5.000,00
3340-226,32	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS	5.000,00
3340-226,20	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA	20.000,00
9120-485.11	<i>SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES</i>	40.000,00
	<b><i>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</i></b>	<b>200.000,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
2418-131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	150.000,00
2418-160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	50.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**4FFF 39B1 053C 07D8 2AF6**



4FFF39B1053C07D82AF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27/7/2020





Diputación  
de Córdoba

## Inserción Anuncio en BOP

### Datos de identificación

**CARMEN FLORES JIMENEZ**, con identificador \*\*\*\*\*8D y domicilio en **C/Cerrillo, 9 - 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)**, con teléfono/s **957688754 / 679987912** y email **carmenflores21@hotmail.com**, en calidad de representante de

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**, con identificador **P1400200J** y domicilio en **PLAZA SAN JOSE, 1 - 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)**, con teléfono/s **957660000** y email **ayuntamiento@aguilardelafrontera.es**, en calidad de interesado/a

### Datos del Anuncio

Título **Aprob. Def. Mod. Crédito por transferencias de crédito 23.2020**

Tipo de anuncio **Modificación Crédito**

Urgente **Sí**

Resumen del anuncio **Aprob. Def. Mod. Crédito por transferencias de crédito 23.2020**

### Ficheros adjuntos

Fichero Anuncio Firmado (PDF) **anuncio aprob. definitiva mod. crédito 23.2020.fmdo.pdf (89888 bytes)**  
Huella digital MD5: **F13EA71C5B74EB67702B36D7B107681F**

Descripción Fichero Firmado **Aprob. Def. Mod. Crédito por transferencias de crédito 23.2020**

Fichero Anuncio Original **anuncio aprob. definitiva mod. crédito 23.2020.doc (2230272 bytes)**  
Huella digital MD5: **75F750202CCE74C44D44A2EB6B0A9C99**

Descripción Fichero Anuncio Original **Aprob. Def. Mod. Crédito por transferencias de crédito 23.2020**

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Diputación de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en dicha Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición dirigiendo una solicitud al órgano responsable de la gestión del fichero en Diputación. Para más información [https://www.dipucordoba.es/aviso\\_legal](https://www.dipucordoba.es/aviso_legal)

TF6A00026

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/RTE/2020/25806  
28-07-2020 09:59:36

Código seguro de verificación (CSV):

**9D29 D8CD D05E FAF7 C377**



9D29D8CDD05EFAF7C377

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por 75676748D CARMEN FLORES (R: P1400200J) el 28/7/2020

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.259/2020

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 23/2020 del Presupuesto General del ejercicio 2020, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421-131.01	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.900,00
3421-160.02	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	9.000,00
3421-221.09	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	20.000,00

3380-226.16	CRUCES DE MAYO	5.000,00
3380-226.23	FERIA DEL GANADO	3.000,00
3380-226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	4.000,00
3380-485.01	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)	4.500,00
3380-485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CORDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00
3380-227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	23.000,00
3380-226.30	FERIA REAL	40.000,00
3340-226.55	SALON DEL COMIC	5.000,00
3340-226.32	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS	5.000,00
3340-226.20	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA	20.000,00
9120-485.11	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	40.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO		200.000,00

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	150.000,00
2418-160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	50.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO		200.000,00

En Aguilar de la Frontera, 27 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.



°ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE

AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**Secretaría General**

**MARÍA DEL CARMEN MOLINA CANTERO**, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) **Certifico:** Que, en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 25 de junio de 2020, consta el siguiente Acuerdo:

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 23/2020.**

/.../

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 23/2020, cuyos datos son los siguientes:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421-131.01	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.900,00
3421-160.02	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	9.000,00
3421-221.09	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	20.000,00
3380-226,16	CRUCES DE MAYO	5.000,00
3380-226.23	FERIA DEL GANADO	3.000,00
3380-226.34	GASTOS DIVERSOS ROMERIA	4.000,00
3380-485.01	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)	4.500,00
3380-485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00
3380-227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	23.000,00
3380-226,30	FERIA REAL	40.000,00
3340-226,55	SALON DEL COMIC	5.000,00
3340-226.32	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS	5.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

**F4A1 50E8 3BFB 6E2A A133**



F4A150E83BFB6E2AA133

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/9/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

3340-226.20	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA	20.000,00
9120-485.11	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	40.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	150.000,00
2418-160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	50.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>200.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Y, para que conste expido la presente, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**F4A1 50E8 3BFB 6E2A A133**



F4A150E83BFB6E2AA133

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/9/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22020010551</b> Número de Registro <b>2020023310</b> Número de Expediente <b>3 - 23- 2020</b> Número de Referencia <b>2020010515</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="font-size: 2em;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>200.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doscientos mil euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>200.000,00 Euros</b>

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 200.000,00 Euros</b>
--	---

Texto  
**TC 23- 2020 GEX 6397**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17271 Fecha 09-10-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV): 4AB7DB1C053C51C7945C  
**4AB7 DB1C 053C 51C7 945C**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)  
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020


pila\_firma\_conta\_fiscal\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación <b>22020010551</b> Número de Registro <b>2020023310</b> Número de Expediente <b>3 - 23- 2020</b> Número de Referencia <b>2020010515</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		<b>2418</b>	<b>13100</b>	<b>RET. PERS.LABORAL TEMPORAL</b>		<b>150.000,00</b>
		<b>2418</b>	<b>16001</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL</b>		<b>50.000,00</b>
					Total Aplicaciones (A)	<b>200.000,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>200.000,00 Euros</b>

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):  4AB7DB1C053C51C7945C

**4AB7 DB1C 053C 51C7 945C**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

p16\_firma\_conta\_dipu\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave	Signo	Número de Operación	<b>22020010553</b>
	041	<b>TC/</b>	Número de Registro	<b>2020023311</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			Número de Expediente	<b>3 - 23- 2020</b>
			Número de Referencia	<b>2020005982</b>
			Número de Aplicaciones	<b>14</b>
			Departamento	
			Núm. Oper. Anulada	<b>22020005238</b>

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>					
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;"><b>200.000,00 Euros</b></td> </tr> <tr> <td><b>IMPORTE TOTAL (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>200.000,00 Euros</b></td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	<b>200.000,00 Euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>200.000,00 Euros</b>
Importe Aplicaciones (A)	<b>200.000,00 Euros</b>				
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>200.000,00 Euros</b>				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;"><b>doscientos mil euros</b></td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	<b>doscientos mil euros</b>			
Total de la operación en letra (euros)	<b>doscientos mil euros</b>				
<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 200.000,00 Euros</b>					

NISO0010

Texto  
**transferencia 23- 2020 gex 6307- 2020**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17272 Fecha 09-10-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV): 4AB7DB1C053C51C7945C

**4AB7 DB1C 053C 51C7 945C**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

plm\_lima\_cortes\_figu\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22020010553</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro <b>2020023311</b>
				Número de Expediente <b>3 - 23- 2020</b>
				Número de Referencia <b>2020005982</b>
				Número de Aplicaciones <b>14</b>
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada <b>22020005238</b>

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3340	22620	GASTOS DIVERSOS, NOCHE MEDIA LUNA		20.000,00
		3340	22632	FERIA DE VEHICULOS CLASICOS		5.000,00
		3340	22655	SALON DEL COMIC		5.000,00
		3380	22616	CRUCES DE MAYO		5.000,00
		3380	22623	FERIA DEL GANADO		3.000,00
		3380	22630	FERIA REAL		40.000,00
		3380	22634	GASTOS DIVERSOS ROMERIA		4.000,00
		3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD		23.000,00
		3380	48501	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ (ROMERÍA)		4.500,00
		3380	48507	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)		3.600,00
		3421	13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		17.900,00
		3421	16002	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL		9.000,00
		3421	22109	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL		20.000,00
		9120	48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES		40.000,00
Total Aplicaciones (A)						<b>200.000,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>200.000,00 Euros</b>

NISO00010

Código seguro de verificación (CSV):

**4AB7 DB1C 053C 51C7 945C**



4AB7DB1C053C51C7945C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

p16\_firma\_correo\_fpfu\_01